



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 119953
CUI 11001020400020210209800
GERSON GARCÍA GONZÁLEZ

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy ocho (8) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del Honorable Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante fallo del 11 de noviembre de 2021, **declaró improcedente** el amparo invocado por **GERSON GARCÍA GONZÁLEZ**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta, los Juzgados Segundo Penal del Circuito y Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de dicha ciudad, y la Fiscalía 72 Seccional también de esa capital, por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso y defensa.

Aviso con el fin de notificar a las víctimas dentro del proceso 540016001134201001875, así como a las demás partes e intervinientes con interés en el desarrollo del presente trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.



EDWIN EDUARDO CASTRO MUÑOZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal